



Dirección de Prensa

PALABRAS DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
EN ACTO DE FIRMA DE ACUERDO NACIONAL POR EL EMPLEO,
LA CAPACITACION Y LA PROTECCION LABORAL

Santiago, 6 de Mayo de 2009

Amigas y amigos:

No hace falta insistir en que la crisis económica ha golpeado, con mayor o menor fuerza, a todas las naciones. El peor de los efectos ha sido, sin duda, la pérdida de muchos puestos de trabajo en todos los continentes, con las consiguientes penurias para los sectores más desprotegidos.

En realidad, como país tratamos de adelantarnos al momento en que la crisis iba a dejarse caer o sentir con mayor fuerza. Al comenzar el año dimos a conocer el primer plan de estímulo fiscal destinado a contrarrestar los efectos de la contracción. En marzo, hubo un nuevo plan para facilitar el acceso al crédito.

Para verdades, el tiempo. Si el país ha resistido mejor que muchos otros, ello no ha sido fruto de la casualidad. Fue determinante la regla del superávit estructural que permitió ahorrar en los tiempos en que el precio del cobre estuvo muy alto. Ahorramos, tal como lo hacen las familias cuando tienen algún ingreso extra, y eso ha posibilitado que, a diferencia de otras naciones que se han visto obligadas a reducir sus gastos, Chile está hoy en condiciones de financiar una política contracíclica.

En otros países hoy disminuye la inversión pública; en Chile está creciendo.

En otros países hoy se recorta el gasto social; en Chile lo estamos aumentando.

En otros países hoy se restringe el crédito para los hogares y las pequeñas empresas; en Chile estamos estimulando el crédito.

Pero como siempre he dicho durante este tiempo en que hemos estado dedicados a recorrer el país y a revisar cómo están funcionando las medidas del Plan de Estímulo Fiscal, hemos dicho “a situaciones extraordinarias, medidas extraordinarias”.

Hoy día estamos dando un nuevo paso, muy relevante. Se trata de la firma de un Acuerdo Nacional por el Empleo, la Capacitación y la Protección Laboral, que ha sido suscrito por el gobierno, pero también con el concurso y acuerdo de los trabajadores y de los grandes, medianos y pequeños empresarios.

Estamos mirando hacia adelante y actuando con visión nacional.

Me siento muy orgullosa de que acá están representadas las fuerzas de trabajo más importantes.

Se trata, por un lado, de cuidar el empleo; de disminuir los despidos; de mantener la vinculación laboral; y además este acuerdo se propone crear las condiciones para que los trabajadores tengan más oportunidades; para que los empleadores opten por la capacitación y no por el despido; para que las empresas que enfrentan estrecheces, puedan mantener contratados a sus trabajadores y, al mismo tiempo, con el apoyo del gobierno, ofrecer una capacitación de calidad que contribuya a mejorar la calificación de ellos.

Esta política, que sin duda responde a una situación transitoria actual, pero también la hemos tomado del punto de vista de mirar cómo nos proyectarnos hacia el futuro, con trabajadores y empresas más competitivas.

De lo que se trata es de pensar en las circunstancias posteriores a la crisis. Habrá un mundo más exigente, en el que las naciones tendrán que bregar por colocar sus productos en nuevos mercados.

Pues bien, cuando llegue ese momento, los chilenos, junto a haber cuidado el empleo, vamos a estar mejor preparados, mejor calificados.

Y ese es el corazón de la propuesta que hacemos hoy, junto a los trabajadores y a los empresarios.

Y lo haremos aplicando seis instrumentos, que tal como dice el acuerdo, que dado el carácter transitorio de los ciclos económicos, operará por un tiempo acotado de 12 meses:

El primer instrumento es un incentivo transitorio para la retención laboral y la capacitación de los trabajadores.

Las empresas podrán descontar un monto equivalente a 2,5 veces el gasto mensual que hayan efectuado en la capacitación de trabajadores con remuneraciones de hasta 380 mil pesos mensuales.

Es decir, los trabajadores elegibles para este nuevo sistema representan cerca del 80% de los cotizantes del Seguro de Cesantía.

Sólo podrán acceder a este incentivo las empresas que no hayan reducido, escúchenme bien, que no hayan reducido el número de sus trabajadores respecto de los que estaban contratados en abril del año 2009. Porque buscamos que el mayor incentivo para la capacitación estará disponible para las empresas que cuiden el empleo.

El segundo instrumento es el Permiso de Capacitación.

Tenemos que utilizar eficazmente el seguro de cesantía para proteger el empleo y evitar que una empresa en dificultades termine la relación laboral con sus trabajadores.

¿Qué es lo que haremos?

Permitir que un trabajador y un empleador puedan pactar un permiso de capacitación hasta por 5 meses, durante los cuales el trabajador recibirá el equivalente al 50 por ciento de su remuneración, con cargo tanto al seguro de cesantía como al empleador.

El beneficio máximo que podrá recibir el trabajador es de \$190.000, monto tope del primer mes que establece el seguro.

El requisito para acceder a este mecanismo será el acuerdo entre las partes, contar con 6 cotizaciones continuas con contrato indefinido y que el trabajador asista a cursos de capacitación efectiva, en organismos que aseguren capacitación de calidad. No queremos capacitación de cualquier tipo, que no sirva ni al trabajador ni a la empresa, sino que de calidad, y sea pertinente.

Así, se logrará que el trabajador no se desvincule de la empresa; que se capacite de verdad, con lo que mejoran sus posibilidades laborales futura. A la vez, aumenta la productividad cuando se reincorpora al trabajador.

El tercer instrumento se denomina Precontrato de Capacitación, y permite capacitar a personas que están en vías de convertirse en trabajadores de una empresa.

Para fomentar la productividad y la empleabilidad de los trabajadores que están ingresando o reingresando a la fuerza laboral, se aumentará el monto máximo de la franquicia tributaria, evitando así que los recursos destinados a este tipo de capacitación compitan con los destinados a la capacitación de los trabajadores ya empleados. También se asegurará la calidad de la formación recibida, aumentando la duración de los cursos.

El cuarto instrumento va en directa ayuda de las mujeres trabajadoras que son jefas de hogar.

Se potenciará el programa que las ayude a reconvertirse en trabajadoras laboralmente o en micro y pequeñas empresarias, y se

les entregará capacitación gratuita y otros beneficios, como subsidios de alimentación y movilización.

De los 32 mil cupos para este programa que teníamos para el año 2009, de acuerdo a presupuesto corriente, del año 2009, 8 mil estaban destinados exclusivamente a mujeres jefas de hogar. Pero en este nuevo programa vamos a abrir 20 mil nuevos cupos para ellas, en todo Chile, focalizando, precisamente como decía, en mujeres jefas de hogar, con lo cual estaremos apoyando a 28 mil jefas de hogar.

El quinto instrumento es el apoyo a los trabajadores especializados, que buscan mejorar su acreditación y ampliar sus oportunidades en el futuro.

Muchos maestros de ciertos oficios saben tanto o más que un técnico o un profesional universitario, gracias a la experiencia acumulada. Pero se trata de que ellos convaliden sus conocimientos a través de certificación de competencia.

Este programa cubrirá más regiones de Chile este año, en sectores productivos elegidos por las mismas regiones. Estamos hablando, por ejemplo, de metalmecánica, industria agroalimentaria, turismo, minería, industria acuícola, telecomunicaciones y comercio.

En sexto lugar, queremos proteger no sólo los empleos, sino también los ingresos familiares si la madre o padre queda sin trabajo.

Por ello vamos a acelerar el acceso de los trabajadores contratados a plazo fijo a los nuevos beneficios del Seguro de Cesantía ya aprobados por el Congreso Nacional.

Propondremos que se entiendan como pagadas al Fondo de Cesantía Solidaria todas las cotizaciones continuas o discontinuas efectuadas a la cuenta individual de los trabajadores a plazo fijo, durante los 24 meses anteriores al 1º de mayo del año 2009.

Es decir, ésta es una medida adoptada por una sola vez, pensada justamente en dar tranquilidad a más trabajadores y a sus familias.

En resumen, estamos llevando a cabo un esfuerzo de gran magnitud, a la altura de las exigencias de hoy.

Cuando estas seis medidas estén en plena aplicación, beneficiarán mensualmente a más de 125 mil chilenas y chilenos, durante los próximos doce meses.

Con las primeras cinco medidas, esperamos reducir en aproximadamente un punto y medio la tasa de cesantía.

Y con el acceso más rápido al Seguro de Cesantía, damos protección a cerca de 25 mil trabajadores.

Los objetivos son claros: proteger los puestos de trabajo, dar seguridad a las familias, capacitar a los trabajadores e incrementar la competitividad de nuestra economía.

Estas nuevas medidas se suman a lo que ya estamos haciendo en materia de estímulo fiscal, de inversión pública, de acceso al crédito, de estímulo a la vivienda, pero a la vez de protección social, como fue el bono de marzo.

Es muy significativo que estas medidas emanen de un acuerdo entre los representantes de los trabajadores y los representantes de los empresarios.

Como Presidenta de todos los chilenos, yo lo valoro profundamente.

Y me uno a ellos al solicitar a todas las bancadas del Congreso Nacional que aprueben las iniciativas con máxima urgencia, sumándose al alto consenso que los firmantes del Acuerdo Nacional hemos logrado.

Necesitamos hacerlo ya, porque necesitamos que estas medidas estén despachadas y en aplicación lo antes posible.

Porque yo soy una convencida que si empujamos todos en esta dirección, como lo estamos haciendo en este momento, el país se va a recuperar pronto y va a emerger incluso más fuerte que antes, porque yo, que soy una mujer optimista y creo que el optimismo se basa en condiciones reales, como el ser capaces de cumplir un acuerdo como éste, es que Chile se la puede y saldrá adelante.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 6 de Mayo de 2009.